

Los gremios de Comercio Exterior e Indumentaria de la CCL respaldan promulgación de ley clave para el sector

Ante la reciente aprobación en el Congreso de la crucial **«Ley que impulsa la competitividad y el empleo en los sectores textil, confecciones, agrario y riego, agroexportador y agroindustrial»**, los Gremios de Comercio Exterior e Indumentaria de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) expresan su total respaldo a esta legislación, que promete ser un motor vital para la reactivación económica del país.

La ley, que ha recibido un apoyo transversal en el Parlamento, con 86 votos a favor (alcanzando 89 tras ser exonerada de una segunda votación), es un claro ejemplo de cómo la unidad política puede traducirse en avances significativos para sectores económicos clave. Esta legislación es especialmente relevante para el **comercio exterior y la industria de la indumentaria**, ya que no solo beneficia directamente a más de **420 000 familias peruanas**, sino que también establece las bases para la creación de miles de empleos formales adicionales.

Además, esta norma representa una oportunidad estratégica para potenciar el uso de la extensa red de tratados de libre comercio que Perú tiene vigentes. Es particularmente significativa para el sector textil-confecciones, el cual ha experimentado una caída en sus valores de exportación que supera el 17 %. Con la implementación de esta ley, se espera revitalizar este sector, aprovechando de manera más efectiva los acuerdos comerciales internacionales, y así reforzar la presencia de Perú en los mercados globales.

Es fundamental que se mantenga un período de vigencia de al menos **5 años** para esta ley. La razón es clara: entre la planificación, la toma de decisiones, la adquisición de equipos y la realización de inversiones, el proceso completo puede tomar entre **24 a 36 meses** para empezar a mostrar resultados tangibles. Posteriormente, se requiere otro período similar, de hasta **24 meses**, para consolidar estos resultados o emprender una segunda ronda de inversiones y mejoras. Además, se deben considerar **12 meses** adicionales para la toma de decisiones y la instalación de los equipos necesarios. Este marco temporal asegura que las empresas puedan planificar y ejecutar sus estrategias de manera efectiva, maximizando los beneficios de la ley para el sector y la economía en su conjunto.

Desde la Cámara de Comercio de Lima, subrayamos la importancia de esta ley para mejorar la competitividad internacional de nuestros sectores. Con este nuevo marco legal, Perú se posiciona de manera más firme en el mapa global del comercio y la producción textil, impulsando no solo el crecimiento económico, sino también el desarrollo sostenible y la inclusión social.

Exhortamos al Poder Ejecutivo a proceder con la promulgación de esta ley, entendiendo su papel crucial en la consolidación de un futuro más próspero para los **sectores de comercio exterior e indumentaria**, pilares de la economía nacional.

LEER MÁS:

Industrias frente al verano: expectativas, cómo dinamizar ventas y oportunidades de inversión